CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de octubre de 2026, a las 11:08:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118298728
Código de Verificación	1118298728261029110820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305601367

PIB
11:11:57

Bogotá DC, 29 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO OCAMPO ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118298728:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:51 AM horas del 29/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118298728**

Apellidos y Nombres: **OCAMPO ARIAS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2026 11:10:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118298728** y Nombre: **ALEJANDRO OCAMPO ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150565124** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:50 horas del 29/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118298728,** Apellidos y Nombres **OCAMPO ARIAS ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERTY**, con NIT **805003325-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118298728 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/10/2026 10:53 AM

Código Verificación: **T7H26UBW49**

Válida hasta: **29/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
JUAN XXIII

Yumbo - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1356 del 14 de febrero de 2007.

Confiere a

Alejandro Ocampo Arias

Identificado(a) con C.C. No. 1.118.298.728 Expedida en Yumbo

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Informática

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

...ectora,

Secretaria,

...a del Carmen García

Rosario López

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 08 Diploma No. 39

Dado en Yumbo, a 27 de Noviembre del año 2010

ESTAMPAS EDITORES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Antonio José Camacho

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 249 del 15 de Diciembre de 2008

Confiere el Título a

Alejandro Ocampo Arias

Identificado con C.C. 1.118.298.728 de Yumbo

como

ADMINISTRADOR EN SALUD

Por cumplir satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos,
en testimonio de ello se expide el presente diploma.

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2020

El presente Diploma lleva firmas escaneadas, tal cual lo permite el Art. 11 del Decreto 491 de 2020, dictado con fundamento en el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020

Rector

Vicerrectora Académica

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 21132 del 20 de Diciembre de 1963 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 12 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1450 del 31 de Julio de 2001 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ALEJANDRO OCAMPO ARIAS

con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.298.728 de Yumbo
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 25 de agosto de 2023

Libro de Registros No. 0071120231 Folio No. 040 Registro No. 0399
Refrendado en Cali el día 24 de agosto de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

VIGILADA MINEDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 24 de Diciembre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1856 del 31 de Julio de 2002 en virtud del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ALEJANDRO OCAMPO ARIAS

con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.298.728 de Yumbo
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 25 de agosto de 2023

Libro de Registros No. 0071120231 Folio No. 040 Registro No. 0399
Refrendado en Cali el día 24 de agosto de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

...documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

	CERTIFICACION	VERSION	02
IMDERTY	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA	05/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	PAGINA	FO-GTH-40

300.05.01.107-

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY.

HACE CONSTAR

Que el Señor: ALEJANDRO OCAMPO ARIAS, Identificado con el número de cédula Nro.C.C. 1.118.298.728 de Yumbo Valle, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios así:

NRO CONTRATO	Fecha de Inicio / Fecha de Finalización	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
300.11.01.413	19 de junio de 2024 Hasta 27 de diciembre de 2024.	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL IMDERTY	$ 27.489.000
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA			
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: A) Brindar apoyo profesional en la atención, identificación, gestión, orientación, información, inscripción, diligenciamiento y reporte oportuno de todas las personas que requieran los servicios prestados durante el ciclo de ejecución del proyecto a través de los canales de comunicación funcionales. B) Brindar apoyo asistencial y/o técnico en la aplicación, tabulación, reporte, consolidación, informe, seguimiento y/o control estadístico cuantitativo y/o cualitativo del estado de los beneficiarios del proyecto. C) Brindar apoyo en el monitoreo, tabulación, reporte, consolidación, elaboración y/o articulación de la atención al ciudadano y el informe de caracterización del usuario con las estadísticas poblacionales dentro del ciclo ejecución del proyecto. D) Apoyar en la revisión, modificación, creación, actualización y/o ajustes de todos los documentos y registros asociados con la atención al ciudadano. E) Brindar apoyo asistencial y/o de difusión en articulación con las actividades institucionales derivadas del ciclo de ejecución del proyecto. F) Las demás actividades estipuladas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.			

Para efectos de verificación de la información contenida en el presente documento favor comunicarse con nuestra institución al correo electrónico talentohumano@imderty.gov.co, ventanilla@imderty.gov.co y sgadministrativo@imderty.gov.co, se firma en Yumbo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2025.

SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA
Subgerente Administrativa y Financiera
Original: Persona Solicitante
Copia: Recurso Humano

¡Hola, ALEJANDRO OCAMPO!

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 11927647?8
Empresa: Educación Propia
Descripción: LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_DEL_MPIO_O_DE_SUS_EN
Valor de la Transacción: $ 11.400
Fecha de Transacción: 24/01/2025

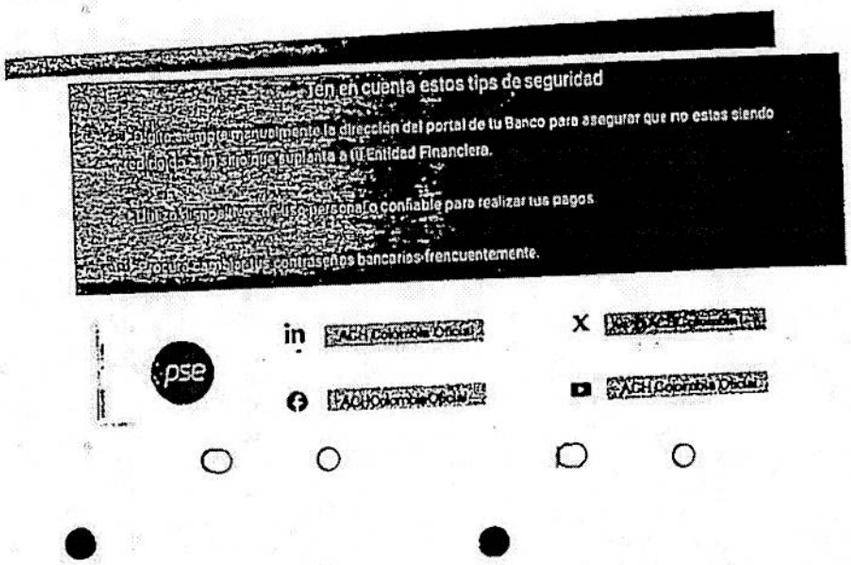

Servicio Occidental de Salud
EN INTERVENCIÓN

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) ALEJANDRO OCAMPO ARIAS , identificado(a) con CC 1118298728 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 11/04/2022 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de CONYUGE COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2025/10	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2025/11	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2025/12	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/01	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/02	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/03	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/04	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/05	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/06	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/07	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/08	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/09	30
CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	CC	1118298728	ALEJANDRO OCAMPO ARIAS	2026/10	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de OCTUBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 6222001 Oct 29 2026 11:04AM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRO OCAMPO ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.298.728**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.